BOLETIN OFICIAL Y JUDICIAL

Provincia de Catamarca

República Argentina

BOLETIN OFICIAL XCI	BOLETIN JUDICIAL LXXVIII	N° 9	Viernes 29 de Enero de 2016

GOBERNADORA:
Dra. Lucía B. Corpacci
Vicegobernador:
Sr. Víctor Octavio Gutiérrez
Ministro de Gobierno y Justicia:
Dr. Gustavo Arturo Saadi
Ministro de Hacienda y Finanzas:
CPN. Ricardo Ramón Aredes
Ministro de Producción y Desarrollo:
Ing. Luis Raúl Chico
Ministro de Salud:
Dr. Ramón Adolfo Figueroa Castellanos
Ministro de Educación, Ciencia y Tecnología:
Lic. Daniel Eduardo Gutiérrez
Ministro de Obras Públicas:
Ing. Civil Rubén Roberto Dusso
Ministro de Desarrollo Social:
Sr. Justo Daniel Barros
Ministro de Servicios Públicos:
Sr. Guillermo Eduardo Alberto Dalla Lasta

Directora
Dra. María de los Angeles Regina

Dirección Boletín Oficial e Imprenta

Sarmiento 1120 - Tel. (383) 4437530
Gral. Roca 1ra. Cuadra - Tel. (383) 4437529

Pág. Web: **www.boletinoficial.catamarca.gov.ar**

e-mail: **boletincatamarca@gmail.com**

Aparece Martes y Viernes
Ejemplar Ley Nº 11.723
Registro Nac. de la Prop. Intelectual E/Trámite

Advertencia: Los documentos oficiales publicados en el Boletín Oficial de la Provincia serán tenidos por auténticos y obligatorios por el solo hecho de la publicación. Ningún funcionario o empleado de la Provincia podrá alegar ignorancia de una Ley, Decreto o Resolución oficiales, publicados en el Boletín Oficial aunque no haya recibido comunicación de práctica (Dcto. del 23 de Agosto de 1933).

Tiraje de esta Edición:
130 ejem. de 28 Págs.

SUMARIO

DECRETOS

AÑO 2015 - Segunda Numeración **PAGINAS**

Nºs. 185 al 251 - SINTETIZADOS 247/251

Nº 197 - Pendiente.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

ECyT. Nºs. 373 al 401 - SINTETIZADAS 252/256

Nº 382 - Publicada en B.O. Nº 87/15.

PD. Nºs. 368 al 385 - SINTETIZADAS 256/260

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

ST. Nºs. 204 al 238 - SINTETIZADAS 260/264

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SPGS. Nºs. 01 al 26 - SINTETIZADAS 265/268

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

SUEPEIE. Nºs. 85 al 91 - SINTETIZADAS 269/270

ST. Nºs. 106 al 112 - SINTETIZADAS 270

Advertencia:
Las publicaciones en extenso de los Actos Administrativos y Legales del Poder Ejecutivo que aparecen en el Boletín Oficial y Judicial de la Provincia son de transcripción exacta a su texto original. **LA DIRECCION**

D E C R E T O S

AÑO 2015 - Segunda Numeración

Dcto. S. Nº 185 – 28-12-2015 – **Salud** – Desígnase al Sr. Jorge Fabián Sosa Estani, DNI. Nº 20.308.376, en el cargo de Director Provincial de Atención Primaria de la Salud, de la Subsecretaría de Medicina Preventiva y Promoción en Salud, de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. S. Nº 186 – 28-12-2015 – **Salud** – Desígnase a la Dra. Mariana Díaz, DNI. Nº 33.049.874, al cargo de Directora de Atención Integral de Adicciones, Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. OP. Nº 187 – 28-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Raúl Faerman Cano, DNI. Nº 24.605.547, en el cargo de Director de Despacho, de la Secretaría de Estado del Ambiente y Desarrollo Sustentable, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. S. Nº 188 – 28-12-2015 – **Salud** – Desígnase a la Dra. Martha Inés Bilbao La Vieja, DNI. Nº 29.062.019, al cargo de Directora de Atención Comunitaria, Dción. Pcial. de Políticas Asistenciales, Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. S. Nº 189 – 28-12-2015 – **Salud** – Desígnase al Lic. Diego Iván Molina, DNI. Nº 23.980.603, al cargo de Director Provincial de Políticas Asistenciales, Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. S. Nº 190 – 28-12-2015 – **Salud** – Desígnase a la Lic. Miriam Soledad Carrizo Herrera, DNI. Nº 30.375.696, al cargo de Directora Provincial de Políticas de Promoción y Prevención, Subsec. de Salud Mental y Adicciones de este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. OP. Nº 191 – 28-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. María Cecilia Rolón, DNI. Nº 34.542.214, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 192 – 28-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. María Flavia Elisabetta, DNI. Nº 26.804.997, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en el Instituto Pcial. de la Vivienda, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 193 – 28-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Juan Roberto Aramburu, DNI. Nº 17.217.084, en el cargo de Supervisor, Indice 1.10, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 194 – 28-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase al Sr. Sergio Alejandro Díaz, DNI. Nº 12.433.772, en el cargo de Supervisor, Indice 1.20, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. OP. Nº 195 – 28-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. Andrea del Valle Gómez Álvarez, DNI. Nº 32.681.855, en el cargo de Supervisora, Indice 0.80, en la Secretaría de Estado de Vivienda y Desarrollo Urbano, a partir de la fecha del presente Decreto. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos que resulten necesarias, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente instrumento legal.

Dcto. ECyT. (SEDR) Nº 196 – 28-12-2015 **– Educación, Ciencia y Tecnología** - Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Cecilia Clara del Carmen Montivero Alsina, DNI. Nº 28.780.843, al cargo de Supervisora, Indice 1.00, de la Secretaría de Estado de Deporte y Recreación, a partir de la fecha del presente Decreto. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. Nº 197 - Pendiente.

Dcto. HF. Nº 198 – 30-12-2015 – **Hacienda y Finanzas** – Apruébase en todas sus partes el Contrato de Empleo Público suscripto ad referéndum del Poder Ejecutivo, entre este Ministerio, representado por el Sr. Ministro de Hacienda y Finanzas, CPN. Ricardo Ramón Aredes y la Abogada Gabriela del Rosario Moreno Mercado, DNI. Nº 35.934.454, Categ. 21º, Agrup. Profesional, para desempeñar funciones en el citado Ministerio, el que tendrá vigencia a partir de la fecha y caducará el 31DIC15. El gasto se afectará a las partidas de Personal Temporario del presupuesto vigente del organismo de destino. Autorízase al Mtrio. de Hacienda y Finanzas a adoptar las medidas pertinentes y efectuar las adecuaciones y reasignaciones presupuestarias de créditos, que resulten necesarios, a fin de poner en inmediata ejecución lo dispuesto por el presente Instrumento. Contrato para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Dcto. OP. Nº 199 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Desígnase a la Sra. Patricia Eugenia Aramburu, DNI. Nº 14.058.380, en el cargo de Supervisora, Indice 1.00, en este Ministerio, a partir de la fecha del presente Decreto.

Dcto. OP. Nº 200 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 1376/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 201 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto el Dcto. OP. Nº 896/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 202 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos el Dcto. OP. Nº 87/14, por el que se designó como supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, al Sr. Ricardo Antonio Rivas, DNI. Nº 25.869.604, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 203 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Hernán David Robles, DNI. Nº 23.112.092, Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 204 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos el Dcto. OP. Nº 1514/13, por el que designó como supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, al Sr. Ernesto Adolfo Andrada, DNI. Nº 32.308.751, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 205 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Lorenzo Edgardo Carrizo, DNI. Nº 12.178.273, Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 206 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Félix Alberto Espinosa, DNI. Nº 17.276.873, Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 207 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el

Sr. Angel Vicente Figueroa, DNI. Nº 30.367.124, Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 208 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dardo Ariel Nóblega, DNI. Nº 20.308.741, Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 209 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos el Dcto. OP. Nº 420/11, por el que designó como supervisor, Indice 0.50, de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, al Sr. Miguel Angel Ponce, DNI. Nº 21.944.524, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 210 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Antonio Reynoso, DNI. Nº 12.841.831, Supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 211 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Miguel Ríos, DNI. Nº 23.894.661, Supervisor, Indice 0.80, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 212 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos el Dcto. OP. Nº 1.355/12, por el que designó como supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, al Sr. Manuel Cándido Moreno, DNI. Nº 13.494.487, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 213 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos el Dcto. OP. Nº 1.303/12, por el que designó como supervisor, Indice 0.70, de este Ministerio, al Sr. Daniel Ramón Hernández, DNI. Nº 17.779.561, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 214 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto en todos sus términos el Dcto. OP. Nº 32/12, por el que designó como supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, al Sr. Miguel Angel Romero, DNI. Nº 14.058.758, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 215 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. José Ignacio Pandolfi, DNI. Nº 31.691.449, Supervisor, Indice 0.50, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 216 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Roberto Ismael Chaile, DNI. Nº 13.974.801, Supervisor, Indice 0.90, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 217 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Gabriel Nieva, DNI. Nº 34.315.978, Supervisor, Indice 0.60, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 218 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el CPN. Alberto Ariel Varas, DNI. Nº 25.415.484, Supervisor, Indice 0.80, en el Mtrio. de Hacienda y Finanzas, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 219 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 314/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 220 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Hugo Solano Naranjo, DNI. Nº 13.166.598, al cargo de Administrador de Vialidad Provincial. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 221 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 250/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 222 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 1.371/13, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 223 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 248/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 224 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 28/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 225 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 454/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 226 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 893/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 227 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 465/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 228 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 430/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 229 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 427/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 230 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 428/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 231 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 275/13, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 232 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 463/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 233 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 805/13, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 234 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 450/11, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 235 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 29/12, a partir de la fecha.

Dcto. OP. Nº 236 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Déjase sin efecto Dcto. OP. Nº 509/13, a partir de la fecha.

Dcto. GJ. N° 237 – 30-12-2015 – **Gobierno y Justicia** – Rectifícase parcialmente el Art. 1º del Dcto. GJ. Nº 87/15, en donde dice: Desígnase al Señor Luis Rolando Contreras,…», deberá leerse: «Desígnase al Señor Luis Rolando Contrera, DNI. Nº 20.924.664,…».

Dcto. OP. Nº 238 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Joaquín Oscar Nieva, DNI. Nº 17.284.224, al cargo de Director de Producción e Industrialización de Insumos para la Construcción, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 239 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Omar René Foressi, DNI. Nº 11.982.912, al cargo de Director Provincial de Coordinación con Gobierno Locales, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 240 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Adrián Felipe Ocampo, DNI. Nº 20.308.775, al cargo de Director de Control de Gestión, Prensa y Difusión, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 241 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Juan Carlos Legarralde, DNI. Nº 17.341.391, al cargo de Director de Tecnología y Materiales

Regionales, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 242 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Dardo Guillermo Figueroa, DNI. Nº 24.605.690, al cargo de Director de Infraestructura Escolar de Obras por Administración, Subsec. Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 243 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Julio Adolfo Moya, DNI. Nº 26.685.014, al cargo de Director de Obras de Recreación, Salud y Deporte, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 244 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Cristina Di Benedetto, DNI. Nº 25.198.867, al cargo de Directora de Obras de Patrimonio y Cultura, Dción. Pcial. de Estudios y Proyectos, Subsec. de Infraestructura, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 245 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Arq. María Elsa Luciana Bertorello, DNI. Nº 27.351.053, al cargo de Directora Provincial de Estudios y Proyectos, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 246 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Raúl Adolfo Flores Neira, DNI. Nº 30.949.800, al cargo de Director Provincial de Obras por Contrato, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 247 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Marcos Darío Robledo, DNI. Nº 28.426.360, al cargo de Director Provincial de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 248 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Arq. Mariano Gabriel Fuente, DNI. Nº 25.634.220, al cargo de Director de Infraestructura Pública, Dción. Pcial. de Obras por Administración, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 249 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por el Ing. Segundo Alejandro Casen, DNI. Nº 14.083.323, al cargo de Director de Estructuras y Prevención Sísmica, Subsec. de Infraestructura Pública, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase al dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 250 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la CPN. Alicia Anahí Aparicio Marín, DNI. Nº 28.114.427, al cargo de Directora Provincial de Administración de Recursos Hídricos, Subsec. de Administración, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

Dcto. OP. Nº 251 – 30-12-2015 – **Obras Públicas** – Acéptase la renuncia presentada por la Ing. Ada Patricia Lobo, DNI. Nº 25.117.266, al cargo de Directora Provincial de Hidrología y Evaluación de los Recursos Hídricos, de este Ministerio, a partir de la fecha. Dase a la dimitente las gracias por los servicios prestados a la Provincia.

RESOLUCIONES MINISTERIALES

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. Minist. ECyT. Nº 373 – 28-05-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese el pago del Adicional de Movilidad para Funciones de Supervisión Escolar, por JUN13, de acuerdo con la Agenda de Trabajo presentada oportunamente, a los Supervisores Docentes que se desempeñan en los Nodos de Supervisión Regional del Nivel Primario que se detallan en el Anexo Unico y que forman parte de la presente para consulta en el Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 374 – 28-05-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por fallecimiento de la Sra. Irma Daniela Santillán, DNI. N° 27.351.443, Maestra de Grado, Suplente de la Escuela Primaria Nº 161 «Islas Malvinas» y Nº 199 «Bº San Jorge» ambas de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 7.387,17 sin aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto mencionado. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 375 – 28-05-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por jubilación de la Sra. María Rosa Soto, DNI. N° 4.662.357, Maestra de Grado, EGB. 3, Titular en el Hogar Escuela Nº 601 «Fray Mamerto Esquiú» de 1º Categoría, Zona A.R.U. con Prolongación de Jornada, Período Común, Dpto. Capital de la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 5.329,67 sin aportes y de $ 2.256,41 con aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto de $ 5.329,67 sin aportes y de $ 1.631,55 con aportes. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 376 – 28-05-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Otórgase un subsidio, el que será abonado a través de Tesorería Gral. de la Provincia, a favor del Sr. Oscar René Sosa, DNI. Nº 17.763.420, destinado a solventar gastos de transporte para alumnos que asisten a la Escuela Secundaria Nº 71 «Dr. Miguel Angel Arévalo», de Tapso, Dpto. El Alto, de la Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por un monto total de $ 15.358,50 Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 377 – 28-05-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Dispónese que el Sr. Luis Salas, DNI. Nº 31.813.182, con prestación de servicios en el Parque Automotor de la Subsec.de Coordinación Administrativa de este Ministerio, cumpla funciones como chofer en la Secretaría de Estado de Turismo, para conducir el automóvil Mercedes Benz Sprinter, Dominio MCB 311,de este Ministerio, el 30MAY15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 378 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Decláranse desiertos los recorridos Nºs 3, 4, 5, 7, 37 y 38 en virtud de no haberse recepcionado cotizaciones para los items mencionados, según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Oeste», a partir del 03JUN al 02JUL15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 236/15, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 682.882,60. Autorízase y facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de

los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 379 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Declárase desierto el recorrido Nº 8 en virtud de no haberse recepcionado cotización y fracasados los ítems Nº 3 y Nº 6 por haberse rechazado la única oferta presentada para los mismos, según lo manifestado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase las propuestas realizadas por los oferentes Nº 2 «Frías, Valeria Soledad» debido a que la capacidad vehicular resulta insuficiente y «Toledo, Luis Manuel» debido a que el mismo no dió cumplimiento al requisito exigido en el Art. 9º inc. 10) del Pliego Particular de Condiciones. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Este», a partir del 03JUN al 02JUL15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 237/15, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 221.748. Facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 380 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología –** Declárase desierto el recorrido Nº 7 en virtud de no haberse recepcionado cotización según lo aconsejado por la Comisión Evaluadora de Ofertas. Desestímase la propuesta realizada por el oferente Nº 2 «Transporte La Nueva» de Barros, Juan Carlos debido a que la capacidad vehicular resulta insuficiente. Apruébase lo actuado y adjudícase la Contratación del Servicio de Transporte para alumnos de los Niveles Primario y Secundario «Región Centro», a partir del 03JUN al 02JUL15, mediante el Sistema de Contratación Directa por Significación Económica Nº 238/15, a favor de las Empresas de Transportes, según los recorridos que se detallan en Anexo Unico y autorízase a la Dción. Pcial de Administración, Subsec. de Coordinación Administrativa de este Ministerio, a realizar el pago, a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por $ 301.031,60. Facúltase a la Subsec. de Educación a celebrar los respectivos contratos con los titulares de las empresas adjudicatarias y a emitir el Certificado Definitivo del Servicio prestado, posteriormente a la recepción provisional realizada por el Directivo de cada uno de los establecimientos educativos beneficiados para la presente contratación. El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. ECyT. Nº 381 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase parcialmnte el Art. 1º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 290/15, el que quedará redactado de la siguiente manera: Artículo 1º.- Convalidar lo actuado por los representantes del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología, designados mediante Resolución Ministerial ECyT. Nº 084/2015, modificada por Resolución Ministerial ECyT. Nº 099/2015".

Resol. Minist. ECyT.Nº 382 - Publicada en B.O. Nº 87/15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 383 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, a la Prof. Ana Beatriz Burgos, DNI. N° 16.667.041, Prof. de 6 hs. cátedra Titular, en la Escuela Secundaria N° 10, Anexo II Escuela Primaria Nº 146 de la Tercena, Dpto. Fray Mamerto Esquiú; de 4 hs. cátedra Titular y de 4 hs. cátedra Interina en la Escuela Secundaria Nº 52 de Banda de Varela; de 12 hs. cátedra Titular en la Escuela Secundaria Nº 76; de 2 hs. cátedra Titular y de 1 h. cátedra Interina en la Escuela Secundaria Nº 2 «Clara J. Armstrong»;

de 8 hs. cátedra Titular y de 1 h. cátedra Interina en la EscuelaProvincial de Minería «Dr. Bernando Houssay» todos establecimientos del Dpto. Capital, para cumplir funciones en la Dción. Pcial. de Programas Educativos como Referente Provincial del Programa de Apoyo a la Política de Mejoramiento de la Equidad Educativa – PROMEDU y del Programa de Mejoramiento Institucional –PMI – de esta Jurisdicción Provincial, a partir del 01JUN15 y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 384 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión, para la cobertura de puestos específicos, al Sr. José Rudecindo Carreras, DNI. N° 11.682.894, Instructor de Taller, Titular del Centro de Formación Profesional Nº 1 y Maestro de Grado, Titular de la Escuela Primaria Nº 257 «Capital Federal», ambos establecimientos de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Técnica y Formación Profesional y de la Dción.de Educación Primaria, respectivamente, Subsec. de Educación de este Ministerio, para prestar servicios en la Dción. Provincial de Antropología de la Secretaría de Estado de Cultura, a partir del 30MAY15 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 385 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase por concluida la prestación de servicios del Sr. Horacio Antonio Agüero, DNI. Nº 17.601.268, otorgada por Resol. Minist. ECyT. Nº 164/14, a partir de la fecha.

Resol. Minist. ECyT. Nº 386 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dispónese que el Dr. José Ignacio Cerda López, DNI. Nº 32.027.342, Asesor Indice 0,80 de este Ministerio, pase a cumplir funciones en el Mtrio. de Producción y Desarrollo, a partir de la fecha y hasta nueva disposición.

Resol. Minist. ECyT. Nº 387 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Rectifícase el Nº de Orden 01, del Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 283/14 y el Art. 1º de la Resol. Minist. ECyT. Nº 413/14, en lo que respecta al número de D.N.I. del Sr. Ernesto Darío Villagrán, donde dice: «DNI. Nº 28.309.856» debe decir: «35.500.994».

Resol. Minist. ECyT. Nº 388 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase de interés educativo las «XXVII Olimpíadas del Personal Docente de Escuelas Técnicas y Agrotécnicas» que organizadas por la Escuela Provincial de Educación Técnica Nº 4 «Dr. Federico Schickendantz» del Dpto. Andalgalá, se llevarán a cabo del 12 al 18SET15 en el mencionado establecimiento educativo.

Resol. Minist. ECyT. Nº 389 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Declárase de interés educativo la obra denominada: «Antología Literaria de Saujil» organizada por la Escuela Secundaria Rural Nº 25 de Saujil, Dpto. Tinogasta de esta Provincia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 390 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Dase por concluida la comisión otorgada a la Prof. Selva Beatriz Ferreyra, DNI. Nº 21.325.962 por Resol. Minist. ECyT. Nº 323/15, a partir de la fecha.

Resol. Minist. ECyT. Nº 391 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio a la Sra. Carmen Giménez, DNI. Nº 13.709.111, Directora Interina en la Escuela Primaria Nº 347 de Corral Quemado, Dpto. Belén, para cumplir funciones en la Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir del 01MAY15 y hasta la fecha en la que se le otorgue la jubilación Ordinaria Docente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 392 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión en atención al servicio al Sr. Maximiliano Enrique Carrizo, DNI. Nº 35.934.156, Instructor de Taller Interino de la Misión Monotécnica Nº 71 de El Pajonal, Dpto. Pomán, para prestar servicios en la Escuela Primaria Nº 271 «Provincia de Santiago del Estero», Dpto. Capital, Dción. de Educación Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta nueva disposción.

Resol. Minist. ECyT. Nº 393 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Luisa Beatriz Agüero, DNI.Nº 18.060.578, Prof. de T.P.2; 24 hs.cátedra, Titular de la Escuela Secundaria Nº 47 «Dr. Ramón S. Castillo», para cumplir funciones de asesoramiento pedagógico didáctico en la Escuela Secundaria Nº 47 «Dr. Ramón S. Castillo», a partir del 30MAR15 y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 394 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Concédese Traslado Jurisdiccional Definitivo por razones de Integración del Núcleo Familiar a la Sra. Ana Cristina Falcón, DNI. Nº 25.511.280, Bibliotecaria, Titular en el Centro Educativo de Nivel Secundario Nº 51, Dpto. Capital a la Escuela Secundaria Nº 10 de San José, Dpto. Fray Mamerto Esquiú.

Resol. Minist. ECyT. Nº 395 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Ubícase definitivamente al Sr. César Marcelo Castillo, DNI. Nº 20.545.686, en el cargo de Maestro de Grado en la Escuela Primaria Nº 284 «Domingo Faustino Sarmiento» de 2º Categoría, Ubicación A.R.U., Jornada Completa, Período Común de Miraflores, Dpto. Capayán, Origen de la vacante: Jubilación de la Sra. Gledy Sosa, Dcto. ECyT.Nº 2076/13.

Resol. Minist. ECyT. Nº 396 – 02-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Adriana del Valle Atencio, DNI.Nº 18.474.794, Directora, Titular de la Escuela Primaria Nº 377 de Puesto del Medio y Prof. Titular de 10 hs. cátedra de la Escuela Secundaria Nº 64 «Gob. Juan Manuel Salas» de Bañado de Ovanta, ambos establecimientos del Dpto. Santa Rosa, para cumplir funciones en la Junta de Clasificación de Educación Inicial y Primaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, a partir de la fecha y hasta el 31DIC15.

Resol. Minist. ECyT. Nº 397 – 05-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Apruébase lo actuado y reconócese la deuda contraída en concepto de liquidación final por fallecimiento del Sr. Ramón Domingo Soria, DNI. N° 17.313.937, Preceptor Titular en la Escuela Secundaria Nº 5 «Gdor. Francisco R. Galíndez» de esta ciudad Capital, Dción. de Educación Secundaria, Subsec. de Educación de este Ministerio, por el monto bruto de $ 5.885,31 sin aportes y autorízase el pago a través de la Tesorería Gral. de la Provincia, por el monto neto mencionado. El gasto será imputado a la partida presupuestaria del ejercicio vigente.

Resol. Minist. ECyT. Nº 398 – 05-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Modifícase el Anexo Unico de la Resol. Minist. ECyT. Nº 401/14, el que quedará conformado: Organismo: Subsecretaría de Coordinación Administrativa, Responsable de Caja Chica CPN. Marcelo Daniel Costa, DNI.Nº 25.607.945, Subsecretario, por $ 10.000.

Resol. Minist. ECyT. Nº 399 – 05-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Otórgase Comisión por razones de salud, a la Sra. Vilma Haidee Barrionuevo, DNI. Nº 22.751.177, Prof. de 18 hs. cátedra Titulares anuales en el Instituto de Educación Superior, Recreo, Dpto.La Paz y de 15 hs. cátedra, titulares en la Escuela Secundaria Nº 23, Dpto. Ancasti, para cumplir funciones en el Instituto de Formación Docente, Dpto.Capital, Dción. de Educación Superior, a partir de la fecha y por el término de un año.

Resol. Minist. ECyT. Nº 400 – 05-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «XVI Jornadas de Geografía» bajo el lema «La Educación y la Investigación Geográfica: tendencias y problemáticas actuales», que organizadas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, se llevará a cabo del 17 al 19JUN15, con una carga horaria de 42 hs cátedra, formato de jornada, modalidad presencial y evaluación final. La Institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitandos y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna

propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. ECyT. Nº 401 – 05-06-2015 – **Educación, Ciencia y Tecnología** – Auspíciase el Proyecto de Capacitación denominado «Segundas Jornadas de Estética y Teorías del Arte» que organizadas por la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Catamarca, se llevará a cabo del 03 al 05SET15, con una carga horaria de 42 hs cátedra, formato de jornada, modalidad presencial y evaluación final. La Institución organizadora de la capacitación deberá enviar a la Junta de Clasificación respectiva, un listado de asistencia de los capacitandos y evaluación en el lapso de 48 hs. una vez finalizado el evento. En caso de no presentar la documentación requerida se dejará automáticamente sin efecto el auspicio otorgado por este Ministerio, el mismo no avala ninguna propuesta de capacitación destinada a docentes que implique erogación por parte de los mismos. En caso de detectarse algún tipo de denuncia referida al pago de arancel, caducará inmediatamente los efectos del instrumento legal de referencia.

Resol. Minist. PD. Nº 368 – 02-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 327/15, con un presupuesto oficial de $ 32.000,00 y adjudícase a la firma Segucord, CUIT. 20-13707653-6, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 23.520,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 369 – 02-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 341/15, «Coordinación de stand con promotoras, Expo Productiva, Mtrio. de Producción y Desarrollo» y adjudícase a la contratista Carlos Martín Demelchori, CUIT. 20-25302858-1, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 6.790,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 370 – 02-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 347/15, «Adquisición de premios destinados al primer, segundo y tercer lugar del Concurso de Fotografía organizado por el Ministerio, a realizarse durante la Expo Productiva 2015» y adjudícase a la firma P&N de Pablo Matías Navarro Foressi, CUIT. 20-25302382-2, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 33.500,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 371 – 02-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 328/15, «Contratación de traslado de productores, solicitados por el Sr. Ministro» y adjudícase a la contratista El Rodeo Bus, de Jorge Eduardo Chagaray, CUIT. 20-12057648-9, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 38.000,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 372 – 02-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase el Llamado a Contratación Directa por Significación Económica Nº 333/15 sobre «Alquiler de stand e incorporación de logo en cartel para VIII Jornadas de Supermercadismo de Origen Chino en Argentina,

donde participará el Mtrio. de Producción y Desarrollo», presupuesto oficial de $ 64.000,00. Apruébanse las Bases de la contratación y la Constitución de la Comisión Evaluadora, la cual estará constituida por el Sr. Director Provincial de Administración, Finanzas y Personal, CPN. Antenor Ignacio Domínguez; Tesorero, CPN. Cristian Malak y el Supervisor de Compras, CPN. David Eduardo Zelayes, todos de la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal. Autorízase la fecha, hora y lugar de apertura de las Ofertas, la cual tendrá lugar el día 04SEP15, a hs. 11:00 en las oficinas de la Dirección mencionada.

Resol. Minist. PD. Nº 373 – 07-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Apruébase lo actuado por la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, referido a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 333/15, «Alquiler de stand e incorporación de logo en cartel para VIII Jornadas de Supermercadismo de Origen Chino en Argentina, donde participará el Mtrio. de Producción y Desarrollo, presupuesto oficial de $ 64.000,00 y adjudícase a la contratista Iurelaw S.A., CUIT. 30-70991644-7, por resultar su oferta admisible y conveniente a los intereses del Estado, por $ 63.404,00. Autorízase a la Dirección mencionada a gestionar el pago correspondiente. La erogación será imputada a las partidas del presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 374 – 07-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase la transferencia a la empresa Agroindustrias Catamarca S.E. (AICAT SE) por $5.000.000,00**,** en el marco del Dcto. PD. Nº 2205/13 correspondiente a los Convenios Marco Celebrado entre la Pcia. de Catamarca y la empresa y su Convenio de colaboración para la ejecución del Convenio 119/15 y a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a realizar la transferencia a la Cta. Cte. de AICAT S.E. del Banco Hipotecario Nº 3-003-0000039552-7 CBU Nº 0440003-53000000395527-8. La erogación resultante del presente acto administrativo, se imputará a la partida presupuestaria, Prog.1 – Act.2 – Fin.1 – Fu.130 – Inc.5 – PP.7 – pp.3 – FFin.123, «Transferencia a Empresas Púb. No Financieras Prov.», del presupuesto vigente. Facúltese al Director de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, para realizar las gestiones Necesaria para Transferir a la empresa la suma de $ 500.000,00, para cubrir gastos operativos derivados de la ejecución del convenio 119/15.

Resol. Minist. PD. Nº 375 – 10-09-2015 – **Producción y Desarrollo** – Autorízase la transferencia a la Agencia de Desarrollo Económico de Catamarca (ADEC.), de la suma de $500.000,00**,** para ejecución del Convenio de Cooperación y Complementación de Competencias y Recursos, entre este Ministerio y el Organismo mencionado, de fecha 01/06/15 y a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal de este Ministerio, a realizar la transferencia a la Cta. Cte. de ADEC., del Banco de la Nación Argentina Nº 46601354/79 CBU Nº 0110466420046601354791. La erogación resultante se imputará a las partidas de presupuesto vigente.

Resol. Minist. PD. Nº 376 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase a la Sra. Teresita Raquel Alanís, DNI. Nº 16.200.345, con domicilio en Bº 130 V.v., Casa Nº 116 de esta Ciudad, un crédito de la línea Producir, por $ 150.000,00, destinado a financiar el proyecto de construcción de salón destinado a locación de eventos sociales en general, localizado en el domicilio de la beneficiaria, el cual se ajustará a las siguientes pautas de otorgamiento: a) Forma de liquidación: 1 desembolso de $ 150.000,00; b) Amortización: sistema alemán; c) Frecuencia de Amortización: mensual para capital e intereses; d) Plazo de gracia: 6 meses; e) Plazo de amortización: 42 cuotas mensuales; f) Plazo total: 48 cuotas mensuales; g) Tasa de interés: tasa pasiva del BNA. La garantía ofrecida por la solicitante consiste en la Prenda de unidad Automotor marca Peugeot, modelo KW-408 Allure 2.0N, Fábrica Peugeot Citroen Argentina S.A., año de fabricación 2013, Chasis Nº 8AD4DRFJCEG030024, Motor marca Peugeot Nº 10XN100160323, dominio NDF757, titularidad del Sr. Luis Venancio Bertrand, DNI. Nº 11.476.985. Notifícase al Banco a efectos de que suscriba el Acuerdo de Préstamo correspondiente,

constituyendo la documentación legal respaldatoria de conformidad a lo establecido por el Art. 20º de la Resol. Minist. PD. Nº 288/13 y proceda a formalizar el crédito otorgado por el presente instrumento legal y hacer efectivo el mismo.

Resol. Minist. PD. Nº 377 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 1.660,00, a cada uno de los trabajadores temporarios de la empresa Canale S.A., cuyos datos personales obran en el Anexo I el cual forma parte del presente instrumento, conforme lo solicitado por el Sindicato de Trabajadores de la Industria de la Alimentación de Catamarca, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será imputado a la partida del ejercicio vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Anexo para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

Resol. Minist. PD. (SPIEP) Nº 378 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Incorpórase la empresa Botas Catamarca S.A., CUIT 30-71426884-4, al Programa Provincial de Impulso a la Inversión Privada, El Crecimiento Económico y la Generación de Empleo, denominado Escala, para desarrollar un proyecto de producción de botas de PVC para lluvia, de uso casual e industrial, localizado en el Area Industrial El Pantanillo, Dpto. Capital, Catamarca, con los alcances, condiciones y obligaciones que se establecen en el presente instrumento legal y en el Dcto. PD. (SPIEP) Nº 1430/14 y Resol. Minist. PD. Nº 446/14. El proyecto de la empresa demandó una inversión total de $ 12.209.169,97, de los cuales $ 6.900.000, son financiados a través del crédito otorgado por la Administración Gral. de Asuntos Previsionales (AGAP.), de la Pcia. de Catamarca y el resto con capital propio, con fecha de puesta en marcha el 01JUN14, según documentación incorporada al Expte. Letra E N° 4336/14, mediante el cual la empresa tramita los beneficios instaurados por la Ley Provincial Nº 2968 y sus Decretos reglamentarios. Otórgase a la empresa, un subsidio no reintegrable de 12,5% anuales, de la Tasa Nominal Anual de Interés, calculados sobre el importe del crédito aprobado por la AGAP., con destino a ejecución del proyecto incorporado al Programa Escala por la presente Resolución. La empresa deberá mantener un mínimo de 12 personas durante el primer año, 18 durante el segundo, 23 durante el tercero y 30 durante el cuarto y subsiguientes, todas contratadas en relación de dependencia, con carácter permanente, constituyendo domicilio legal en Av. Virgen del Valle Nº 850 de la ciudad de San Fdo. del Valle de Catamarca y queda obligada a presentar ante el organismo de ejecución del Programa la documentación que ésta le requiera en cumplimiento de la normativa respectiva, como así también a facilitar las tareas de verificación que disponga la Autoridad de Aplicación. La falta de cumplimiento por parte de la empresa, de las obligaciones establecidas y/o la desvirtuación de la finalidad para la cual es solicitado el Subsidio de Tasa en el marco del Programa, obligará a la beneficiaria a restituir al Estado Provincial el importe del subsidio ya gozado, con más sus intereses, en la forma prevista en el Anexo del Dcto. PD. (SPIEP) N° 1430/14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Finanzas y Personal del Ministerio, a efectuar la liquidación del subsidio que se otorga, de conformidad al procedimiento y condiciones establecidas en los Arts. 13° y 16° del Anexo de la Resol. Minist. PD. Nº 446/14 y en el Anexo del Dcto. PD. (SPIEP) N° 1430/14. El gasto emergente será imputado a la partida del presupuesto vigente: Prog.3 – Act.6 – U.Geog.4901 – FFin.123 – Inc.5 – PP.2 – pp.6.

Resol. Minist. PD. Nº 379 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.700,00 a la Sra. María José Maita, DNI. Nº 35.053.160, con domicilio en Bº Esperanza, Casa Nº 10, Loc. El Puesto, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para emprendimiento gastronómico, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción

Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 380 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 13.000,00 al Sr. Saúl Abraham Isasmendi, DNI. Nº 34.012.068, con domicilio en Bº 66 V.v., Casa Nº 26, Loc. Santa Rosa, Dpto. Valle Viejo de esta Provincia, destinado a la compra de insumos para el mejor desarrollo del proyecto de Bodega Artesanal «Don Rosa Lino», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 381 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 15.425,00 al Sr. Julio Alberto López, DNI. Nº 35.565.758, con domicilio en El Cerrito, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para reacondicionamiento de las instalaciones de producción de pollo parrillero, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y el beneficiario.

Resol. Minist. PD. Nº 382 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 22.500,00 a la Sra. Gabriela Verónica Aciar, DNI. Nº 32.298.231, con domicilio en Esquiú Nº 1141, Bº Santa Rosa, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a la compra de insumos para proyecto productivo comercial, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 383 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 25.000,00 a la Sra. Angela Fernanda Condorí, DNI. Nº 26.982.796, con domicilio en Bº Alto La Viña, Dpto. Santa María, Pcia. de Catamarca, destinado a subsidiar la compra de insumos para proyecto productivo porcino, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la

rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 384 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 23.760,00 a la Sra. Amalia Rosa Pachado, DNI. Nº 24.071.058, con domicilio en Bº Cristo Rey, Casa Nº 7 de la ciudad de Santa María, Dpto. Santa María de esta Provincia, destinado a la compra de insumos proyecto gastronómico denominado «Comidas Regionales», en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

Resol. Minist. PD. Nº 385 – 10-09-2015 - **Producción y Desarrollo** – Otórgase un subsidio por $ 8.224,46 a la Prof. María Norma Mamaní, DNI. Nº 17.259.096, en su carácter de Directora Interina de la Escuela Secundaria Rural Nº 21, Punta de Balasto, Dpto. Santa María, Catamarca, destinado a la compra de materiales, el cual será destinado al cierre perimetral del predio de la futura Escuela Secundaria Rural, en el marco del Subprograma de Apoyo a la Producción Agropecuaria Tradicional, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña del Programa de Gobierno para el Desarrollo de la Producción Agropecuaria, Agroindustrial e Industrial Catamarqueña (PROINAGRO) creado por Dcto. 925/06 modificado por Dctos. Acdo. Nº 1103/07 y Nº 510/08. El gasto será enmarcado en el PROINAGRO, del presupuesto vigente. Establécese el plazo de 30 días corridos para la rendición de cuentas del subsidio, según lo establecido en la Acordada del Tribunal de Cuentas Nº 602/80. Ratifícase el Convenio para el Otorgamiento de Subsidio en el marco del Programa mencionado, celebrado entre este Ministerio y la beneficiaria.

RESOLUCIONES DE SECRETARIAS DE ESTADO

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. ST. N° 204 – 06-02-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado por el servicio de alquiler de espacio institucional, con motivo de haberse llevado a cabo la Feria Internacional de Artesanías, en la ciudad de Belo Horizonte, Brasil. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el pago a favor de la firma Fundación Exportar, por $ 12.755,00. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.321 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 205 – 06-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase y apruébase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 15 bidones de agua de 20 litros, con destino a la Dción. de Artesanías, en MAY14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 450,00, a favor de la firma El Fortín SRL.. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 206 – 06-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase y apruébase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 33 bidones de agua de 20 litros, con destino a la Dción. de Artesanías, en ABR14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 990,00, a favor de la firma El Fortín SRL.. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.211 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 207 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de seguridad y vigilancia del 14 al 16NOV14, con destino a la Escuela Vocacional de Expresión Artística, con motivo de haberse llevado a cabo la III Feria de la Tradición. Autorízase a la Dción., Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 5.400,00, a favor de la firma Cóndor Vigilancia, de Enrique Tejeda. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.393 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 208 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de coffe break para 20 personas el 17NOV14, con motivo de haberse llevado a cabo la reunión informativa con los miembros de la Comisión Directiva del Catamarca Convention & Visitors Bureau. Autorízase a la Dción., Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 1.200,00, a favor de la firma El viejo Baúl, de Ana Alvarez Carranza. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 209 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto, por la adquisición de 88 bidones de agua de 20 litros, con destino a este Secretaría, para OCT, y NOC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 3.784,00, a favor de la firma Aguas Ambato, de Miriam Roxana Vera. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.211 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 210 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de 6 pasajes terrestres, con destino Catamarca, Buenos Aires, Catamarca, que fueron utilizados por artesanos, con motivo de haber participado en la Feria Internacional de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 9.900,00, a favor de la firma Empresa General Urquiza SRL.. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 211 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de coffe break para 50 personas, con motivo de haberse llevado a cabo la reunión Integral y Funcional del Bureau de Congresos y Convenciones de Catamarca. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 12.500,00, a favor del Sr. Carlos Gustavo Wayar. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 212 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de materiales eléctricos que fueron utilizados para la reparación de aires acondicionados, pertenecientes a la Fábrica de Alfombras, de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 1.823,26, a favor de la firma Peusso SA.. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.293 – M.1 – FFin.111 del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 213 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la representación de esta Secretaría, en calidad de Reina Nacional e Internacional del Poncho 2014, en los distintos eventos nacionales, provinciales, municipales y de cualquier otra envergadura por las que resulte invitado a participar este organismo, como así también, asistir a festivales que realicen en el interior de la provincia, a favor de la Srta. Antonella Tua, DNI. Nº 37.632.298, por $ 24.500,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.347, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 214 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la adquisición de una impresora, con destino a la Dción. de Artesanías de esta Secretaría. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 1.750,00, a favor de la firma Skanners, de Claudio Adrián Sosa. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.436 – M.1 – FFin.607, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 215 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de capacitación sobre cestería en simbol, que se llevó a cabo del 12 al 19JUL14, en las instalaciones del Predio Ferial Catamarca, con motivo de la realización de la «XLIV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho 2014», a favor del Sr. Lorenzo Reyes, DNI. Nº 18.098.280, por $ 1.000,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.345 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 216 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por la confección de plaquetas recordatorias, que fueron entregadas al personal de esta Secretaría, con motivo de la realización de la cena de fin de año el 13DIC14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 10.360,00, a favor de la firma Silice Catamarca, de Daniel Fernando Cardoso. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.349 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 217 – 09-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de salón y coffe break para 40 personas, con motivo de haberse llevado a cabo la elección de las autoridades de «Catamarca Convention & Visitors Bureau», el 19NOV14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 5.845,27, a favor de la firma Nivel S.A. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.321 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 218 – 09-02-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 71/15, a la firma Sol y Sombra, de Horacio Augusto Cortondo, por el servicio de alquiler de una carpa de 12x40 5 mts., para ser instalada en la ciudad de Recreo, Dpto. La Paz, del 10 al 15FEB15, con motivo de llevarse a cabo la muestra productiva y artesanal en el «Festival Nacional del Cabrito», por $ 55.176,00. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.329 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 219 – 10-02-2015 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico el Encuentro de Arte y Naturaleza «Quebrada el Tala», que se realizará del 18 al 24MAY15, en inmediaciones de las instalaciones del sitio de Pueblo Perdido y del Camping Municipal de esta ciudad Capital.

Resol. ST. N° 220 – 10-02-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y adjudícase la presente Contratación Directa por Significación Económica Nº 63/15, a la firma Electro Clima, de Cristian Andrés Calderón, por $ 1.200,00, por el servicio de reparación y mantenimiento del aire acondicionado tipo ventana, perteneciente a Asesoría Legal de esta Secretaría. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.333 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 221 – 10-02-2015 – **Turismo** – Desígnase como Responsable de la Caja Chica, creada por única vez, al Sr. Luis Marcelo Sosa, CUIL. 20-25302370-9, por $ 3.000,00, con imputación al Fondo Permanente correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – Fi.1 – Fu.130 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 222 – 12-02-2015 – **Turismo** – Desígnase como Responsable de la Caja Chica, por única vez, al Sr. Angel Eduardo Navarro, CUIL. 23-14476863-9, por $ 800,00, con imputación al Fondo Permanente correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 223 – 18-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de cobertura periodística de las actividades desarrolladas por artesanos, del

10 al 20JUL14, con motivo de haberse llevado a cabo la «XLIV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho». Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 38.600,00, a favor de la firma Catamarca Radio y Televisión Sociedad del Estado. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.399 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 224 – 18-02-2015 – **Turismo** – Desígnase como Responsable de la Caja Chica, por única vez, a la Sra. Graciela Margarita Arce, CUIL. 27-14750167-7, por $ 3.000,00, que será destinada a solventar los gastos que demande la presencia de la chef Olga Valderrama y su acompañante, con motivo de asistir a la «Feria de la Puna», que se llevará a cabo del 19 al 21FEB15, en Dpto. Antofagasta de la Sierra, con imputación al Fondo Permanente correspondiente a la Cuenta Corriente Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act. 1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 225 – 18-02-2015 – **Turismo** – Autorízase a usufructuar 15 días de la Licencia Anual Reglamentaria 1º Fracción, correspondiente al año 2014, a partir del 18FEB al 04MAR15, a la Téc. Juana María Noguera, CUIL. 27-26001780-8, Supervisor Indice 0.60, quien cumple funciones en la Unidad Sectorial de Inversión (USI.), de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 226 – 18-02-2015 – **Turismo** – Declárase de Interés Turístico la «XXIV Edición de la Feria Ganadera y Artesanal de la Puna», que se realizará del 18 al 21FEB15, en la Villa de Antofagasta de la Sierra, Departamento homónimo.

Resol. ST. N° 227 – 18-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase al presente ejercicio financiero el gasto realizado, por el servicio de alquiler de equipos para la grabación de la «XLIV Edición de la Fiesta Nacional e Internacional del Poncho», del 10 al 20JUL14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, hacer efectivo la suma de $ 50.000,00, a favor de la firma Catamarca Radio y Televisión Sociedad del Estado. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.329 – M.1 – FFin.464, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 228 – 18-02-2015 – **Turismo** – Apruébase lo actuado y autorízase a la Dción. Pcial. de Administración a efectuar el reintegro de $ 506,00, a favor de la Sra. Graciela Margarita Arce, CUIL. 27-14750167-7, pertenecientes a la Caja Especial, creada por única vez, por $ 6.000,00, para solventar los gastos de alojamiento y comida para 15 personas que componen la «Comparsa Pomán», que participaron en el evento «La Noche de las Provincias» en «Casa de Catamarca», el 28 y 29NOV14, con imputación al Fondo Permanente, correspondiente a la Cta. Cte. Nº 46601350/67 del Banco de la Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.391 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 229 – 18-02-2015 – **Turismo** – Apruébase el Formulario de Pedidos de Precios, correspondiente a la Contratación Directa por Significación Económica Nº 62/15, por el servicio de impresión de 500 remeras con el logo «Catamarca Hermosa por Naturaleza» y «Poncho 2015». Autorízase el llamado, por un presupuesto oficial de $ 50.000,00 y fíjase el Acto de Apertura el 02MAR15, a hs. 13:00 en esta Secretaría, sito en calle Gral. Roca 1ra. cuadra. La Comisión de Apertura estará conformada por: CPN. David Ariel Durán; Sra. Karina Soledad González y la de Evaluación por: Mlga. Natalia Ponferrada; CPN. David Ariel Durán y CPN. Natalia Lorena Bravo. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.5 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP.353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 230 – 18-02-2015 – **Turismo** – Autorízase a usufructuar 10 días de la Licencia Anual Reglamentaria 1º Fracción, correspondiente al año 2014, a partir del 23FEB al 04MAR15, a la CPN. María Fernanda Montiel, CUIL. 27-28309581-4, Supervisor Indice 1.00, con cumplimiento de funciones en la Dción. Pcial. de Administración de esta Secretaría.

Resol. ST. N° 231 – 23-02-2015 – **Turismo** – Desígnase como responsable de la Caja Chica creada por única vez al Sr. Luis Marcelo Sosa, CUIL. 20-25302370-9, por $ 4.000,00, con imputación al Fondo Permanente, correspondiente a la Cta., Cte. Nº 46601350/67, del Banco Nación Argentina, Suc. Catamarca, FFin.111. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – Fi.1 – Fu.130 – IPP.399 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 232 – 23-02-2015 – **Turismo** – Confórmase el equipo técnico para realizar tareas que se refieren a la Puesta en Valor del Sitio Arqueológico Pucará del Aconquija, Dpto. Andalgalá, enmarcado dentro del Programa Nacional de Inversiones Turísticas, según el siguiente detalle: Lic. Leonor Acevedo Corpacci, Directora Provincial de Inversiones Turísticas; Lic. Fernando Morales, Técnico de la USI. Turismo; Arq. Damián Albornoz Salguero, Supervisor.

Resol. ST. N° 233 – 23-02-2015 – **Turismo** – Dispónese el archivo, a partir de la fecha, del Expte. S Nº 11965/05.

Resol. ST. N° 234 – 23-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de sonido que fue utilizado en el marco de las Jornadas de Sensibilización del Plan Estratégico de Turismo Sustentable 2014/2024, que se llevó a cabo en las instalaciones de la Fábrica de Alfombras el 03/04/14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago correspondiente por $ 1.500,00, a favor del Sr. Héctor Ariel Agüero. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.4 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.170 – IPP. 399 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 235 – 23-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de impresión de 6.000 señaladores de libros, que fueron utilizados como elementos de promoción en los diferentes eventos y/o festivales donde participó esta Secretaría durante la temporada de verano 2015. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago correspondiente por $ 9.600,00, a favor de la firma Santa Rosa Gráfica de Luis Carlos Casas Canchi. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP. 353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 236 – 23-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de limpieza realizado en la Dción. de Artesanías, Fábrica de Alfombras, Salón de Ventas, Lavadero Fábrica de Alfombras y Dción. de Turismo, en el período comprendido del 03 al 28NOV14. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago correspondiente por $ 8.000,00, a favor de Servicio Integral de Limpieza, de Sonia Angélica Ocampos, CUIT. 27-23324191-7. El gasto se imputará a: Prog.25 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP. 335 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 237 – 23-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por el servicio de impresión de 6.000 señaladores de libros, que fueron utilizados como elementos de promoción en los diferentes eventos y/o festivales donde participó esta Secretaría durante la temporada de verano 2015. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago correspondiente por $ 9.800,00, a favor de la firma Santa Rosa Gráfica de Luis Carlos Casas Canchi. El gasto se imputará a: Prog.3 – Act.1 – U.Geog.4901 – Fi.1 – Fu.130 – IPP. 353 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

Resol. ST. N° 238 – 24-02-2015 – **Turismo** – Aprópiase el gasto al presente ejercicio financiero por la provisión de barbijos con elásticos, que fueron utilizados por los empleados de la Fábrica y Lavadero de Alfombras de la Dción. de Artesanías. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración hacer efectivo el pago correspondiente por $ 12.000,00, a favor de la firma Comercial Cerros del Ambato de César Iván Pérez, CUIT. 20-29342422-6. El gasto se imputará a: Prog.25 – U.Geog.4901 – Fi.4 – Fu.470 – IPP. 299 – M.1 – FFin.111, del presupuesto vigente.

RESOLUCIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Resol. SPGS. Nº 01 – 12-01-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Pase a prestar servicio la Srta. Judit Gutiérrez, CUIL. 27-31479155-5, Grupo C, Grado 5, con prestación de servicios en el área Residencias Médicas, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad, al Dpto. Despacho, de esta Subsecretaría a partir de la fecha del instrumento legal.

Resol. SPGS. Nº 02 – 11-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 004/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo denominado «1º Congreso de Kinesiología y Fisioterapia del NOA», organizado por el Colegio de Kinesiólogos y Fisioterapeutas de Catamarca, que se llevará a cabo el 27 y 28MAR15, en el Salón Auditórium del Hotel Casino Catamarca y estará destinado a Profesionales Licenciados en Kinesiología y Fisioterapia y/o Kinesiólogos y Fisioterapeutas, como así también a todos los interesados en exponer trabajos de producción científica y alumnos del último año de la carrera.

Resol. SPGS. **Nº 03** – 11-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 003/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo denominado «III Congreso Provincial de Enfermería», organizado por la Sección Gestión Docente y Planificación, del Dpto. de Docencia e Investigación del Hospital Interzonal «San Juan Bautista».

Resol. SPGS. Nº 04 – 12-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.800,00, destinado a solventar gastos de derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 4 días, para el paciente Honorio César Barrientos, DNI. Nº 18.533.175 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 05 – 13-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 8.200,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 8 días, para 2 personas, para la paciente Nancy Abigail Nieva, DNI. Nº 47.302.814, beneficiaria Nº 405-84424900-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el, SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Sandra Claudia Leiva, DNI. Nº 34.915.320, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 06 – 19-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 9.900,00, destinado a solventar gastos de derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 10 días, para el paciente Carlos Matías Facundo Carabajal, DNI. Nº 41.624.210 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Lorena Carabajal, DNI. Nº 26.433.287, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 07 – 19-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 8.000,00, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Analía Rafaela Cabrera, DNI. Nº 13.541.747, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto

vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 08 – 20-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 10.000,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía aérea (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 2 días, para 2 personas, para el paciente Ariel Gastón Barrera Vera, DNI. Nº 42.710.885, beneficiario Nº 405-80908890-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. María Laura Vera, DNI. Nº 32.282.200, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 09 – 20-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 8.000,00, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente Estela Rosa Medina, DNI. Nº 23.854.389, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 10 – 25-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 9.900,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 10 días, para la paciente Dinara Ailin Mamani, DNI. Nº 53.643.513 y 1 acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.Si). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Mabel Johana Mamani, DNI. Nº 38.224.861, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 11 – 27-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio por $ 5.350,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta) vía terrestre, alojamiento y alimentos por 3 días, para 2 personas, para el paciente Luis Exequiel Caro, DNI. Nº 44.117.584, beneficiario Nº 405-70928240-5, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Verónica Carolina Caro, DNI. Nº 39.806.890, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 12 – 27-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Aprópiase la deuda contraída con la firma FJGJ, Fundación Dr. José Guido Jalil, Marie Curie s/n, Villa Dolores, cuyo monto es de $ 25.780,00, por los servicios prestados a los beneficiarios de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.), al Ejercicio Financiero 2015. Autorízase al SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, a efectuar el pago de las Facturas «C» Nºs 0001-00008098/8097/8096/8033. La erogación será imputada a la partida del presupuesto vigente.

Resol. SPGS. Nº 13 – 27-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 9.750,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento y alimentos por 15 días, para 2 personas, para la paciente Jennifer Stefanía Vivanco, DNI. Nº 44.219.605, beneficiaria Nº 405-90901110-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Patricia Silvana Vivanco, DNI. Nº 27.640.083, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 14 – 27-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 3 días, para la paciente María de los Ángeles Collante, DNI. Nº 41.774.312 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Rafaela Nicolasa Collante, DNI. Nº 14.285.948, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 15 – 27-02-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 9.082,50, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, alojamiento y alimentos por 9 días, para 2 personas y combustible para traslado en automóvil, para el paciente Enzo Martín Jesús Carrizo Kon, DNI. Nº 40.749.218, beneficiario Nº 405-7976120-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Priscila Mauricia Kon, DNI. Nº 31.814.483, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 16 – 02-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 8.000,00, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente María Luisa Barrionuevo, DNI. Nº 20.545.655, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 17 – 02-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 10.550,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 11 días, para 2 personas, para la paciente Tania Jaquilin Verón, DNI. Nº 43.191.539, beneficiaria Nº 405-83286340-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Rosario del Valle Leguizamón, DNI. Nº 20.924.398, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 18 – 02-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.050,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos por 3 días, para 3 personas, para la paciente Tania Liseth Mansilla, DNI. Nº 47.722.922, beneficiaria Nº 405-88824130-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Vanesa de los Ángeles Masilla, DNI. Nº 31.231.066, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 19 – 03-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 8.000,00, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para la paciente María de los Ángeles Nieva, DNI. Nº 35.500.859, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 20 – 03-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en

la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 3 días, para 2 personas, para la paciente María Guadalupe Balderrama, DNI. Nº 47.523.545, beneficiaria Nº 405-89625130-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, a la Sra. Teresa del Valle Casimiro, DNI. Nº 32.429.538, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 21 – 04-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.350,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes vía terrestre (ida y vuelta) y alojamiento por 3 días, para la paciente Luana Jazmín Melian, DNI. Nº 52.463.440 y un acompañante, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Jésica Sandra Soledad Quinteros, DNI. Nº 29.651.258, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 22 – 05-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 8.000,00, destinado al pago de 1 estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad, para el paciente Kevin Mauro Medina, DNI. Nº 36.844.740, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 23 – 05-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Ratifícase en todo su contenido la Dispos. Nº 06/15, de la Dción. Pcial. de Recursos Humanos y Gestión de Calidad. Aválase el Proyecto Educativo de Capacitación denominado «1º Congreso del NOA y Cuyo en Esterilización Hospitalaria», organizado por la División Bioseguridad del Hospital Interzonal de Niños «Eva Perón».

Resol. SPGS. Nº 24 – 09-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 7.060,00, destinado para el pago de un estudio a realizarse en un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de La Rioja, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 2 días, para 2 personas, para la paciente Clarisa Mercedes Montes, DNI. Nº 12.716.243, beneficiaria Nº 405-83493260-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 25 – 09-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 6.650,00, destinado para derivación a un Centro de Mayor Complejidad en la Pcia. de Buenos Aires, pasajes (ida y vuelta), alojamiento y alimentos, por 5 días, para 2 personas, para el paciente Néstor Ricardo Córdoba, DNI. Nº 18.056.771, beneficiario Nº 405-90813860-0, de la Dción. del Programa Federal de Salud, «Incluir Salud» (PRO-FE). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio, con los recaudos legales del caso.

Resol. SPGS. Nº 26 – 09-03-2015 – **Planificación y Gestión en Salud** – Apruébase y otórgase un subsidio, por $ 5.290,00, destinado a la adquisición de 1 botón de gastrostomía 24 FR x 1,5 cm, para el paciente Leandro Jesús Reynoso, DNI. Nº 53.462.425, de la Dción. Pcial. de Medicina Social Integral (Di.Pro.Me.S.I.). El gasto se imputará a la partida del presupuesto vigente. Por el SAF.011, Div. Tesorería, del Mtrio. de Salud, confecciónese la documentación pertinente y hágase entrega del correspondiente subsidio a la Sra. Carla Yanel Reynoso, DNI. Nº 36.391.424, con los recaudos legales del caso.

DISPOSICIONES DE SUBSECRETARIAS

AÑO 2015 - Primera Numeración

Dispos. SUEPEIE. Nº 85 – 15-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase la Documentación Técnica, Administrativa y Contable, para efectuar el llamado a Contratación Directa Nº 60/15, para la obra: Refacción y reparación de Escuelas (I.E.S. Andalgalá), trabajos de albañilería en gral., de plomería, reposición de cañerías agua fría y caliente, cuyo monto es de $ 46.581,20. Establézcase como fecha de Apertura el 22MAY15, a las 09:00 hs. en la Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, Av. Venezuela S/N, Pabellón Nº 11 (Ex Regimiento), Dpto. Capital, San Fdo. del Valle de Catamarca y desígnanse como integrantes de las Comisiones de Apertura y Preadjudicación, que tendrá a su cargo el estudio de las propuestas presentadas, a la Dra. Silvia Anahí Costa (Subsecretaria de la Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos e Infraestructura Escolar), CPN. M. Belén Acevedo Demelchori (Jefa Dpto. Licitaciones y Compras de la Dción. Pcial. de Administración del MOP.) y Dra. Ana Guadalupe Vera (Asesora Legal del MOP.). El gasto se imputará a las partidas del presupuesto vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 86 – 15-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 11/15, correspondiente a la obra: Refacciones generales Esc. Nº 702, José Cubas, San Isidro, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, por $ 909.414,67, a favor de la firma Dimen S.R.L., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 87 – 15-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, correspondiente a la obra: Refacciones generales Esc. Nº 33, Martín Miguel de Güemes, Las Esquinas, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, por $ 356.112,45, a favor de la firma Dimen S.R.L., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 88 – 18-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Anticipo Financiero, correspondiente al Concurso de Precios Nº 06/14, 2º Llamado, para ejecución de la obra: Escuela Aguas Calientes, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 354.600,00, a favor de la empresa Zubco S.R.L. Autorízase a la Subsec. de Administración, Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 89 – 18-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Asígnase como Encargado de Inspectores al Arq. Carlos Hernán Reynoso, CUIL. 20-24605977-3, Categ. 21, Agrup. Profesional, Pta. Pte., de la Dción. Pcial. de Obras por Contrato de esta Subsecretaría, Mtrio. de Obras Públicas. A partir de la fecha de su notificación y hasta nueva disposición no registrará entrada ni salida.

Dispos. SUEPEIE. Nº 90 – 19-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, correspondiente a la obra: Escuela Aguas Calientes, Dpto. Belén, Pcia. de Catamarca, por $ 698.489,10, a favor de la firma Zubco S.R.L., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase la Deducción del

Anticipo Financiero, cuyo monto es de $ 174.622,27 y a la Dción. Pcial. de Administración de Obras Públicas, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. SUEPEIE. Nº 91 – 19-05-2015 – **Unidad Ejecutora de Proyectos Educativos de Infraestructura Escolar** – Apruébase el Certificado de Obra Nº 1, relacionado con el Concurso de Precios Nº 10/15, correspondiente a la obra: Refacciones grales. Esc. Nº 31, Bartolomé Mitre, Pozo El Mistol, Dpto. Valle Viejo, Pcia. de Catamarca, por $ 588.551,10, a favor de la firma Dimen S.R.L., debiendo efectuarse la Retención por el Fondo de Reparo. Autorízase a la Dción. Pcial. de Administración, Subsec. de Administración del Mtrio. de Obras Públicas, a efectuar el pago, debiendo imputar el gasto a la partida presupuestaria vigente.

Dispos. ST. N° 106 – 10-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Héctor Luis Segura, Chofer de la Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 11 y 12/11/15, con motivo de traslado de Inspectores, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.000,00, total $ 1.700,00.

Dispos. ST. N° 107 – 10-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Hernán Abel Uñates Buenader, Inspector de la Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 11 y 12/11/15, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, al Dpto. Santa María, con un viático de $ 700,00.

Dispos. ST. N° 108 – 10-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase al Sr. Cristian Nelson Carrazco, Inspector de la Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 11 y 12/11/15, con motivo de traslado de Inspectores e inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00, combustible y mantenimiento de vehículo $ 1.200,00, total $ 1.900,00.

Dispos. ST. N° 109 – 10-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase a la Sra. Claudia Patricia Ahumada, Inspectora de la Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 11 y 12/11/15, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Dispos. ST. N° 110 – 10-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase a la Sra. Ursula Daniela Vivanco, Inspectora de la Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 11 y 12/11/15, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Dispos. ST. N° 111 – 10-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase a la Sra. María Virginia Orellana, Inspectora de la Div. Higiene y Seguridad, Dpto. Inspección y Vigilancia de la Dción. de Inspección Laboral, la realización de la comisión de servicio el 11 y 12/11/15, con motivo de inspecciones varias en materia de Higiene y Seguridad solicitadas por la Superintendencia de Riesgo de Trabajo de la Nación, al Dpto. La Paz, con un viático de $ 700,00.

Dispos. ST. N° 112 – 12-11-2015 – **Trabajo –** Autorízase al Servicio Administrativo del Mtrio. de Gobierno y Justicia a efectuar el pago de la Factura «B» Nº 0898-2882854, por $ 3.507,45, efectuándose la respectiva imputación presupuestaria.